

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima cuarta reunión del Comité Permanente
Lyon (Francia), 7 - 11 de marzo de 2022

Cuestiones específicas sobre las especies

Tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.)

INFORME DE MADAGASCAR

1. El presente documento ha sido presentado por Madagascar*.
2. Madagascar alberga actualmente nueve especies de tortugas terrestres y galápagos, de las cuales cinco son endémicas. Entre las cinco especies endémicas:
 - a) una es acuática, la tortuga cabeza grande de Madagascar, *Erymnochelys madagascariensis* (Rere); y
 - b) las otras cuatro son terrestres, a saber:
 - i) la tortuga radiada, *Astrochelys radiata* (sokake), y la tortuga araña, *Pyxis arachnoides* (Kapila o Tsakafy), que se encuentran exclusivamente en la ecorregión del sur y sudoeste de Madagascar. Viven en simpatria en la mayoría de sus áreas de distribución;
 - ii) la tortuga de cola plana, *Pyxis planicauda* (Kapidolo), es una especie terrestre de pequeño tamaño. Se observa únicamente en la parte oeste de Madagascar, en particular en la Región de Menabe; y
 - iii) la tortuga angonoka, *Astrochelys yniphora* (Angonoky), que es la tortuga terrestre más grande de tamaño y se encuentra en el noroeste de la isla. Su área de distribución es la más reducida de todas estas especies. Observada únicamente en el Parque Nacional de la Bahía de Baly en el Distrito de Soalala, Región de Boeny, está clasificada como una de las 25 tortugas más amenazadas del mundo.
3. Las cinco especies de tortugas endémicas están clasificadas como «especies protegidas» por la legislación nacional. Asimismo, están dotadas de un estatuto de conservación «especie en peligro crítico de extinción» según los criterios de categorización de la Lista Roja de la UICN», la última etapa antes de la extinción. Su comercialización está oficialmente prohibida. En lo que concierne a Rere: *Ermynochelys madagascariensis*, Madagascar propone un cupo a partir de 2022.
4. En la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes se adoptaron nuevas decisiones sobre las tortugas terrestres y galápagos (Testudines spp.), las Decisiones 18.286 a 18.291. Con arreglo a la Decisión 18.286, Madagascar deberá:

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

- a) examinar su aplicación de la Resolución Conf. 11.9 (Rev. CoP18), sobre *Conservación y comercio de tortugas terrestres y galápagos*; y
 - b) presentar un informe al Comité Permanente en su 73ª reunión sobre aplicación de la Resolución Conf. 11.9 (Rev. CoP18), en el que se incluya información sobre los decomisos, detenciones, enjuiciamientos y condenas que hayan resultado de las actividades realizadas para atajar el comercio ilegal de tortugas terrestres y galápagos de Madagascar.
5. En la 73ª reunión del Comité Permanente, Madagascar preparó un informe escrito (documento SC 73, Doc. 24.2) a la intención del Comité Permanente y efectuó la presentación de ese informe (en línea) durante la sesión. Al término de la reunión, el Comité Permanente formuló recomendaciones dirigidas a Madagascar.
- a) El Comité alienta a Madagascar a:
 - i) redoblar los esfuerzos para acopiar información e inteligencia sobre las redes criminales activas en el interior y desde el país, facilitar las investigaciones que no se acabarán en los primeros delincuentes como los furtivos locales que se encuentran normalmente en el último escalón del comercio ilegal, para atacar a los individuos que dirigen y organizan las actividades ilegales;
 - ii) continuar activamente la aplicación de los distintos aspectos de la Resolución Conf. 11.9 (Rev. CoP18), sobre *Conservación y comercio de tortugas terrestres y galápagos*, principalmente mediante una aplicación activa de su Estrategia regional de lucha contra el tráfico de tortugas radiadas «*Astrochelys radiata*» en la Región de Atsimo-Andrefana; y
 - iii) revisar y actualizar su material de identificación y sus carteles informativos sobre las especies de tortugas terrestres y galápagos endémicas para crear mayor conciencia en el público en general sobre esas especies y la importancia de su conservación y su protección, así como para sensibilizar a los organismos nacionales de aplicación de la ley sobre la forma en que la delincuencia relacionada con las especies silvestres afecta a esas especies y sobre la importancia de la lucha contra el tráfico de esas especies;
 - b) el Comité alienta a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que ejecutan programas en Madagascar o que prevén hacerlo, a que tengan en cuenta en sus programas y actividades de trabajo, adecuadamente y en la medida de lo posible, las recomendaciones a) i) a iii) anteriores, las disposiciones de la Resolución Conf. 11.9 (Rev. CoP18), sobre *Conservación y comercio de tortugas terrestres y galápagos*, y de la Estrategia regional de lucha contra el tráfico de tortugas radiadas «*Astrochelys radiata*» en la Región de Atsimo-Andrefana;
 - c) el Comité pide a la Secretaría que siga supervisando el comercio ilegal de especies de tortugas terrestres y galápagos que afecta a Madagascar, y las medidas de lucha aplicadas, y presente un informe en su próxima reunión; y
 - d) el Comité invita a Madagascar a comunicar, en su próxima reunión, una actualización de los decomisos, las detenciones y los enjuiciamientos, e inclusive sobre los resultados de los enjuiciamientos y sobre su colaboración con diferentes asociados;
6. Madagascar señala a la atención del Comité Permanente las dificultades encontradas en la lucha contra el fraude y las extracciones ilegales, insistiendo en el papel de la demanda como motor del comercio ilegal.
7. El gobierno de Madagascar ha hecho de la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres una de sus prioridades en el marco de la Iniciativa Emergente Madagascar (IEM), comprometiéndose a «abolir todo tráfico de recursos naturales, comprendido el palo de rosa, las tortugas y otras especies endémicas de fauna y flora». En los últimos años se han tomado numerosas medidas, concretamente para reforzar la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero asociado al comercio ilegal de especies silvestres y poner en práctica un dispositivo penal específico para luchar contra el comercio ilegal de las maderas preciosas. Asimismo, se han desplegado esfuerzos en materia de sensibilización y formación de magistrados y de autoridades de aplicación de la ley para mejorar la tramitación de causas. Se llevan a cabo actividades a su respectivo nivel en los diferentes ministerios implicados en la lucha contra ese flagelo (Medio Ambiente, Justicia, Finanzas/Aduanas, Gendarmería, Salud Pública), así como organizaciones de la sociedad civil tal que Durrell Wildlife Conservation Trust (DWCT), Turtle Survival Alliance (TSA), WWF, TRAFFIC, l'Alliance Voahary Gasy (AVG) y WCS.

8. Madagascar somete el presente informe sobre los progresos realizados a la consideración de los miembros del Comité Permanente.

MEDIDAS ADOPTADAS POR MADAGASCAR PARA LUCHAR CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE TORTUGAS

A. Fortalecimiento de capacidades en la lucha contra el tráfico de especies silvestres

En junio de 2021, en la Región de Androy (zona de distribución de *Astrochelys radiata*) se celebraron actividades de formación con la colaboración de la Gendarmería y el equipo de DREDD Androy: la primera formación fue impartida por el Comandante de la compañía de Androy, cuyo objetivo es luchar contra el tráfico de tortugas, el conocimiento de la ley que rige la protección de las tortugas para los polisina'ala (Oficiales de la policía judicial forestal) de Sihanakamba Mahavelo y los elementos de la policía comunal de Tragnovaho; la mejora de la capacidad operativa y jurídica de los elementos de la Gendarmería que han trabajado en el puesto avanzado de Marolinta. Después de esta formación con la Gendarmería nacional, el equipo de la Dirección Regional se hizo cargo de la formación de los Polisina'ala.

En la Región de Boeny, la ONG DURRELL ha contribuido a poner en práctica la convención tradicional denominada Dina que se supone que encuentra soluciones a los delitos a nivel comunitario antes de que sean transferidos a instancias superiores de aplicación de la ley. No obstante, Dina ha sido suspendido en 2020 por las autoridades regionales de Boeny a fin de revisar su contenido y su eficacia a nivel de la comunidad. Asimismo, se ha puesto en práctica una colaboración con las comunidades locales para efectuar patrullas en el hábitat de la tortuga angonoka, que constituye el núcleo duro del Parque Nacional de la Bahía de Baly. Los patrulleros de las aldeas se benefician de formación continua sobre la utilización de smartphones y el acopio de datos de la patrulla para SMART. Desde 2019 hasta noviembre de 2021, recibieron formaciones impartidas por G4S sobre primeros auxilios, auto defensa y la forma de llevar a cabo una patrulla. En agosto de 2021, se organizaron dos festivales en dos aldeas de la Bahía de Baly en señal de reconocimiento hacia la comunidad local por su colaboración en la protección de la tortuga angonoka contra la caza furtiva. Estos dos acontecimientos fueron recibidos con alegría por unas 2.000 personas que acudieron de 18 aldeas de los alrededores. Durante los festivales, se distribuyeron premios a los 40 patrulleros por orden de mérito, lo que ha reforzado su motivación para continuar las patrullas.

En la Región de Atsimo Andrefana, el Ministerio de Justicia ha homologado la actualización de la Convención tradicional o Dina en agosto de 2020 a solicitud del Gobernador de esa región. La aplicación de Dina en la lucha contra el tráfico de especies silvestres terrestres y marinas figura en esa convención.

De marzo de 2020 a marzo de 2021, con el apoyo de asociados y la colaboración con los policías sin fronteras, se impartió formación sobre técnicas policiales en materia de investigación sobre el tráfico de fauna silvestre a los agentes de policía judicial (OPJ) del MEDD, de la policía nacional, de la gendarmería y de las aduanas, así como a algunos investigadores de la organización de la sociedad civil Alliance Voahary Gasy (AVG). 80 investigadores asistieron a la formación del nivel 1 y 42 investigadores pudieron hacer el nivel 2. Gracias a esas formaciones, los investigadores pudieron llevar a cabo la investigación que condujo a la detención de un miembro de las fuerzas del orden (un Comandante de Brigada de la Gendarmería) involucrado en un caso de tráfico, en la Región de Androy (ver estadísticas de las incautaciones 09/04/2021), después de un decomiso de 193 tortugas *Astrochelys radiata*. Esas actividades de formación de los agentes de policía judicial se retomarán en el proyecto actual con TRAFFIC y se instalará un sistema de mentores con miras a garantizar el éxito de las investigaciones. Los módulos de formación se discutirán y elaborarán con los responsables de los establecimientos de formación de los dos ministerios. Además, el Gobierno de Madagascar, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MEDD), con el apoyo técnico de colaboradores y la financiación de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de Estados Unidos (INL), prevé la creación de una unidad de la policía judicial especializada para reforzar el dispositivo de coordinación interministerial a fin de luchar más eficazmente contra el comercio ilegal de especies silvestres. A nivel del Ministerio de Justicia, en su calidad de miembro del Sistema Anticorrupción de Madagascar, el Grupo Anticorrupción (PAC) desempeña un papel importante en la lucha contra la corrupción mediante la represión de la corrupción y las infracciones conexas, el blanqueo de los productos del delito, la financiación del terrorismo y las infracciones económicas y financieras complejas y graves. Así, pues, en agosto de 2021, la Escuela Nacional de Magistratura y de Secretario (ENMG) organizó una sesión de refuerzo de las capacidades de los magistrados del PAC de Mahajanga y del PAC de Antananarivo y del tribunal de Casación del Tribunal Supremo de Madagascar con miras a reforzar la campaña «Tolerancia cero» hacia los delitos medioambientales promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (DREDD) sobre la delincuencia ambiental y el tráfico de especies silvestres. El objetivo del taller es disponer de una jurisdicción especializada independiente y eficaz que promueva y refuerce la integridad profesional del personal de la administración judicial.

En octubre de 2021, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible participó en un coloquio internacional «justicia administrativa y ambiental: temática, justicia climática en África». Se trata de un diálogo en el que participan múltiples actores que trata de desarrollar soluciones para una transformación socio ecológica en virtud de la cual el juez administrativo desempeña una función crucial en el marco de la lucha contra el cambio climático. Los «retos de la justicia ambiental» y «los instrumentos jurídicos internacionales en materia ambiental» han alimentado los debates. Las convenciones y los tratados internacionales se ocupan de la gestión de situaciones globales, regionales, nacionales y locales, de ahí la legitimidad de las intervenciones de los organismos de las Naciones Unidas, de los donantes y de las ONG que plantean a veces cuestiones a nivel de la soberanía nacional.

B. Esfuerzos en materia de prevención, detección e intervención

I. Medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MEDD)

El MEDD reitera su voluntad de luchar contra los distintos tráficoos. A título de ejemplo, la política de tolerancia cero en materia de lucha contra el tráfico de especies silvestres y todas sus variantes, entre otras, la apelación sistemática en casos de procesos en los que el Ministerio perdió el caso, el fortalecimiento del control sobre el terreno en las zonas protegidas y en las carreteras, la facilitación de todas las convenciones firmadas y que contribuyen a la lucha contra los distintos tráficoos.

➤ Creación de una unidad de lucha contra la corrupción en el seno del MEDD

En su nuevo organigrama tras el Decreto 2020 – 206, de 26 de febrero de 2020, en el que fijan las atribuciones del MEDD, así como de la organización general de su ministerio, el MEDD se ocupa de la coordinación de la lucha contra la corrupción mediante la creación de una Unidad de lucha contra la corrupción (ULC), que es una estructura añadida al ministro encargado de promover la práctica de la buena gobernanza en el seno del Ministerio. Asimismo, tiene por misión centralizar todas las quejas remitidas al Ministerio prestando atención a la trazabilidad y al seguimiento de los expedientes hasta su tratamiento efectivo.

➤ Utilización de las redes sociales para sensibilizar al público

Desde 2019, el MEDD, así como sus dependencias, ha creado cuentas en las redes sociales para fomentar la sensibilización y para compartir las informaciones relacionadas con casos de confiscaciones y detenciones que se llevaron a cabo en sus circunscripciones.

➤ Medidas de control a nivel de las regiones (MEDD)

El MEDD, a través de sus direcciones regionales (22 regiones), ha intensificado el control a su nivel respectivo contra la explotación ilícita de los bosques.

Cabe recordar la Ordenanza n°60 – 128 que fija el procedimiento aplicable para la represión de las infracciones a la legislación forestal, de la caza, de la pesca y de la protección de la naturaleza. Con arreglo a este texto, los agentes habilitados a fin de reprimir las infracciones a la legislación forestal decomisan y embargan todos los productos de las infracciones.

La Ley n°2005 – 018 sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres es la aplicación de la CITES a nivel nacional y fija las reglas generales aplicables a la represión de las infracciones a la utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

La Ley n° 2015 – 005 relativa a la reforma del Código de Gestión de las Zonas Protegidas, entró en vigor el 26 de febrero de 2015. Esta ley rige todo lo relativo a las zonas protegidas como las diferentes categorías y los componentes y la zonificación de las zonas protegidas. Lo que distingue a esta nueva ley es la derogación total de la transacción de que disponía la antigua ley. La ley COAP dispone todas las categorías de infracción.

(Cf. Véanse los resultados de la aplicación de esas leyes en el Cuadro 1 *infra*)

II. Esfuerzos en la conservación y la gestión de las especies

➤ Reintroducción en el medio natural (zonas de distribución de *Astrochelys radiata*)

- Sitio de liberación de Malaintsatroke, Región de Androy

El 27 de julio de 2021, se liberaron en la naturaleza 1.000 tortugas radiadas del centro de cuarentena del TCC de TSA - Ala Mahavelo (Región de Androy). Siguiendo la metodología adoptada:

- o Las tortugas han sido mojadas a su llegada a Malaintsatroke y se ha suministrado agua potable en un estanque de plástico durante la primera semana de la liberación.
- o Se establecieron dos documentos (con la validación de la Dirección Regional de Androy), es decir, un contrato para el comité de gestión y un plan de gestión del sitio de Sihanakamba Mahavelo, que han sido firmados por los representantes oficiales, el Prefecto de la Región de Androy, el DREDD de Androy, el Presidente de VOI y los Presidentes de Fokontany.
- o Dos Fokontany (Antsakoamidega y Tambala Karimbola) de la Comuna de Marolinta y tres otras Fokontany (Benato, Saromilitse y Angnirimihamba) de la Comuna de Tranovaho son las comunidades directamente implicadas en la gestión del sitio de liberación de Malaintsaroke. Sobre el papel, esas comunidades se han reunido bajo la unidad de gestión comunitaria conocida como «Sihanakamba Mahavelo» y el contrato de gestión firmado por el DREDD de Androy se renovó el 27 de julio por 10 años.

Para satisfacer el deseo de los jefes tradicionales fielmente vinculados a su creencia ligada al tabú, se sacrificaron dos cebús el 27 de julio durante la ceremonia tradicional del evento. El objetivo principal de la ceremonia era reforzar la aplicación del medio Dina «lilindraza» localmente e igualmente definido en la ley regional «Lilintane I Androy». La protección de las tortugas liberadas nuevamente en Malaintsatroke se ha realizado atendiendo al enfoque tradicional, así como en el bosque natural donde se llevó a cabo la liberación de las tortugas. Las tortugas indígenas y las tortugas liberadas se tratan de la misma forma en virtud de las reglas sociales contra la caza furtiva y el tráfico.

Para apoyar a las poblaciones locales que luchan contra el impacto del cambio climático en los alrededores de Malaintsatroke, se ofrecieron 20 sacos de arroz de 50 kg cada uno a las cinco comunidades en presencia de los representantes de la Región de Androy, del Prefecto de la Región de Androy, del DREDD de Androy, de los jefes del distrito de Beloha y Tsihombe y de representantes de dos comunas de Marolinta y Tranovaho.

Se ofrecieron dos bicicletas de fabricación europea, que permiten desplazarse durante la actividad de la patrulla, a las comunidades alrededor de Malaintsatroke

A fin de garantizar el apoyo permanente a la iniciativa en el terreno, el 14 de agosto comenzamos a construir un edificio con dos salas que sirve de oficina para el TSA, así como de sala de reunión para el comité de gestión de Sihanakamba Mahavelo.

- Sitio de Marofijery, Región de Atsimo Andrefana

Además, en la Región de Atsimo Andrefana, se están preparando 500 tortugas radiadas (*Astrochelys radiata*) para su reintroducción en el medio natural protegido, a fin de cerrar el ciclo de los animales confiscados que no van a residir indefinidamente en el centro de cuarentena. Después de 2017- 2018 y 2019, el equipo de DREDD ha efectuado dos misiones de prospección del posible sitio de liberación en el litoral de Atsimo Andrefana (de ahí la elaboración del mapa, mostrando los sitios apropiados), ha efectuado reuniones comunitarias, estudios de densidades de animales autóctonos para obtener o no los acuerdos de la comunidad. Tras la evaluación final, se ha identificado el sitio de Marofijery como seguro y que cumple los criterios de reintroducción.

➤ Materiales de identificación y sensibilización

En el marco de la celebración de su aniversario de existencia, el TSA ha iniciado un concurso de fotografía mostrando la belleza natural de las tortugas radiadas de Madagascar, la proclamación del vencedor del concurso ha estado seguido de una campaña de sensibilización con la colaboración de la Fundación de Zonas Protegidas y la Biodiversidad de Madagascar, Parques Nacionales de Madagascar, la Oficina Nacional de

Turismo de Madagascar, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros colaboradores en el Jardín de la ORTANA Antaninarenina, Antananarivo.

Tiene por finalidad:

- Contribuir a la sensibilización del público sobre la belleza natural y excepcional de la tortuga radiada entre la biodiversidad de la gran isla.
- Promover el turismo verde respetuoso de la riqueza cultural en armonía con la naturaleza.
- Adquirir un valor bien fundado de la importancia de la integridad de la biodiversidad en el desarrollo humano.
- Generar un comportamiento responsable como un constructor del bien común.

➤ **Colaboración internacional y con las Partes miembros de la CITES**

Cuando las tortugas endémicas de Madagascar se confiscan en los países miembros de la CITES, se lleva a cabo una colaboración para la repatriación de los animales. Así ha sido el caso en Malasia, Comoras, Francia.

Actualmente, tras la confiscación de tortugas en Mozambique y Tanzania, se están celebrando conversaciones para la repatriación de esas tortugas.

III. Informe sobre la compilación de datos de confiscaciones, detenciones y procesamientos (2019 – 2021, Fuente: Direcciones Regionales de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible, MEDD)

El Servicio de control forestal de la Dirección General de la Gobernanza Ambiental en Antananarivo efectúa cada año la compilación de datos sobre las infracciones forestales cometidas a nivel de las direcciones generales. La compilación final de datos del año precedente se presenta el mes de junio del año siguiente. Actualmente, la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Contencioso está elaborando una base de datos uniforme que ha de rellenar cada dirección regional.

En lo que concierne el presente informe, la Secretaría General del Ministerio ha realizado una solicitud específica de compilación de datos a nivel de las direcciones regionales del MEDD.

Cuadro I: resumen de confiscaciones, detenciones y procesamientos

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
21/01/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	26 tortugas y carnes ilegales	26	número	Beahitse, Región de Atsimo Andrefana	Brigada de la Gendarmería de EJEDA		Malgache	Un año de prisión		1 inculpado
28/01/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	8	número	Bemasoandro Antanifotsy (Región de Atsimo Andrefana)		Transporte ilícito			Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	
05/03/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	24	número	Ankazomanga, Antananarivo		Detención ilícita	Chino		Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	
23/03/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Crías, vivas	82	número	Majunga					Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de	
		adultos, vivos	2	número							

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
										conservación de tortugas	
09/04/2019	<i>Astrochelys yniphora</i>	adultos, vivos	12	número	Amborovy, Mahajanga	Agentes forestales	Compra, posesión y adquisición de animales protegidos	Europeo	5 años de prisión firme DI : 13 000 000 ar		
11/04/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	45	número	Mahajanga	Agentes forestales				Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	
	<i>Kynixis zombesis domerguei</i>	vivos	4	número							
	<i>Pyxis planicauda</i>	vivos	6	número							
	<i>Pyxis arachnoides arachnoides</i>	vivos	6	número							
	<i>Pyxis arachnoides brygooi</i>	vivos	3	número							
27/04/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	5	número						Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	Las tortugas son entregadas por el embajador americano
13/05/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	11	número							
15/06/2019	Tortugas	vivos	6	número	Región de Ihorombe		Extracción y posesión ilícita de tortugas				Envío al TPI Ihosy: suspensión de la pena durante 2 años

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
11/07/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos		número	Mahajanga		Tráfico ilícito de animales protegidos	Malgache	Sospechoso en prisión preventiva		
21/07/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	84	número	Majunga						
02/09/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	120	número	Itampolo	Brigada de la Gendarmería de ITAMPOLO		Malgache	Los sospechosos en prisión preventiva		
03/09/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	juveniles, vivos	22	número	Fianarantsoa	OPJ				Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	
06/09/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	2	número	Antananarivo	OPJ	Posesión ilícita			Entregados al guardián de custodia antes de transferirlos al centro de conservación de tortugas	
06/10/2019	<i>Pyxis arachnoides arachnoides</i>	vivos	10	número	Antananarivo	Gendarme					
22/10/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	3	número	Androka, Tulear	Agentes forestales					Autor desconocido
07/11/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	8	número	Itampolo	Brigada de la Gendarmería de ITAMPOLO		malagache	Sospechoso en prisión preventiva		

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
27/11/2019	Tortugas	Crías, vivas	41	número	Aeropuerto de Tolagnaro					Entregadas al centro de conservación de tortugas Tsihombe	
11/12/2019	<i>Astrochelys radiata</i>	vivos	190	número	Jafaro Ambovombe	Gendarme, Jefe de acantonamiento y TSA	Extracción y transporte ilícitos	Malgache			Información en el periódico de 13 de diciembre de 2019
30/12/2019	<i>Astrochelys radiata</i>		18		Fotadrevo, Atsimo Andrefana	Brigada de la Gendarmería de Fotadrevo y agentes forestales			En espera de aplazamiento		
17/01/2020	<i>Astrochelys radiata</i>	adultos	18	número	fkt Beborodoke, CR Beloha, Distrito de Beloha Androy	Agentes forestales	Caza y consumo de tortugas radiadas	Malgache	Prisión y multa		Multa
02/2020	<i>Pyxis arachnoïdes</i>	Vivos	10	número	Antananarivo	Agentes forestales	Detención y venta ilícitas de animales protegidos (10 <i>Pyxis arachnoïdes</i>)				
17/02/2020	tortugas	juveniles	14	número		Agentes forestales	detención y transporte ilícito	Malgache			
24/02/2020	<i>Astrochelys radiata</i>	2 adultos vivos 7 carnes destruidas	2	número	fkt ABOLAZA CR Marolinta Distrito de Beloha	Agentes forestales	Caza y consumo de tortugas radiadas	Malgache	Prisión y multa		

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
25/02/2020	<i>Astrochelys radiata</i>	adultos vivos	6	número	fkt Andagara CR Beloha, Distrito de Beloha	Agentes forestales	Caza y consumo de tortugas radiadas	Malgache	Prisión y multa		
07/03/2020	<i>Astrochelys radiata</i>	Espécimen vivo	2	número	Comuna Urbana de Antananarivo	Agentes forestales	Detención y comercio ilícito	Malgache	Multa incondicional de 10.000 000Ar Daños y perjuicios 1 000 000 Ar	Entregados al TSA Ambohidratrimo bajo PV de Restitución N° 103/5 de 09/03/2020	
09/03/2020	<i>Astrochelys radiata</i> (1 macho y 1 hembra)	adultos	2	número		Brigada criminal de Anosy	Tráfico ilícito	Malgache			
21/05/2020	<i>Astrochelys yniphora</i>	Adultos	8	número	Ankadikely Ilafy Antananarivo	Agentes forestales	Detención ilícita en vista de un comercio ilícito	Malagche		Entregados al TSA de Ambohidratrimo bajo PV de Depósito N° 145 de 22/05/2020	
	<i>Astrochelys radiata</i>	adultos	62	Número							
	<i>Astrochelys radiata</i>	juveniles	70	Número							
08/06/2020	<i>Astrochelys radiata</i> y <i>Pyxis planicauda</i>		27	número	Mahajanga	Gendarmería y agentes forestales	Detención ilícita de animales protegidos	Europeos		1 mes de prisión firme 1 mes de prisión condicional DI : 5 000 000 ar	
23/06/2020	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	144	número	Fokontany Beheloka, Comuna rural y Distrito de Toliara II	Agentes forestales	Detención, transporte y venta ilícita	Malgache	Sentencia en suspenso	Los animales restituidos a la AP de Tsimanapesotsa	
08/10/2020	Tortuga de mar	Muerto	1	número	Mahambo, Analanjirofo	Agentes forestales	Posesión, compra,		Colocado en MD		

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
							adquisición con fines comerciales y venta de tortuga de mar				
29/10/2020	<i>Astrochelys radiata</i>		2	número	Ambohimangakely Antananarivo	Agentes forestales	Detención ilícita en vista de un comercio ilícito	Malgache		Entregados al TSA de Ambohidratrimo bajo PV de Depósito N° 342 de 6 de noviembre de 2020	
	Tortugas radiadas		42	número	Ihosy	Agentes forestales	Transporte ilícito	Malgache		Guardados en el recinto DREDD Ihorombe	
2020	<i>Astrochelys radiata</i>	Adultos	11	número	fkt Bemena CR Behabobo Distrito de Beloha	Agentes forestales	Caza y consumo de tortugas radiadas	Malgache	Prisión y multa		
2021	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	272	número	Tulear	Fuerza de intervención de la policía					Autor desconocido
16/03/2021	<i>Astrochelys radiata</i>	Vivos	8	número	Mahajanga	Agentes forestales	Detención ilícita de animales protegidos		Siendo procesado		Remitir al TPI y transmitir al Grupo Anti corrupción de Mahajanga (siendo procesado)
09/04/2021	<i>Astrochelys radiata</i>		193	número	Barabay,CR Tranovaho, Distrito de Beloha	Gendarmería y agentes forestales	Caza y caza furtiva de tortugas radiadas	Malgache	Prisión y multa		

Fecha de la confiscación	Especie	Descripciones de los especímenes	Cantidad	Unidad	Localización del incidente	Agencia que detectó el incidente	Motivos de la confiscación	Nacionalidad del delincuente (facultativo)	Sanción (deseable)	Utilización de los especímenes confiscados	Informaciones adicionales
11/06/2021	Tortugas araña	Vivos			Antananarivo	Agentes forestales	Detención y venta ilícita de animales protegidos (8 tortugas araña)		Declara P1-P2-P4 culpables E : 3 meses en ejecución condicional DÍ : Ar 200.000		
17/11/2021	Astrochelys radiata	26 individuos vivos 2 muertos	28	Número	Ampanihy	Agentes forestales	Consumo local	Malgache	Orden de ingreso en prisión	Transferidos a nivel del centro de detención de tortugas	

III. Perspectivas

Madagascar se enfrenta a numerosas amenazas en lo que concierne a su fauna y flora silvestres. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha apoyado proyectos encaminados a ayudar en la lucha contra el tráfico de recursos naturales, que se están llevando a cabo:

- Proyecto FEM7

Con el PNUMA, se está poniendo en marcha un proyecto FEM7 encaminado a luchar contra la caza furtiva/comercio ilícito de tortugas radiadas. Título del proyecto: Gestión sostenible de áreas de conservación y mejora de los medios de subsistencia para luchar contra el tráfico de especies silvestres en Madagascar.

Objetivo del proyecto: Conservación de la biodiversidad en Madagascar gracias a una gestión reforzada de nuevas áreas protegidas (categorías V y VI), con una participación activa de las comunidades y la aplicación de la ley para reducir el índice de comercio ilegal de especies silvestres y de caza furtiva. Las regiones concernidas son Androy, Anosy y Atsimo Antsinanana.

El proyecto está a punto de ser aplicado por el MEDD.

- Proyecto en colaboración con la ONG TRAFFIC

TRAFFIC aplica tres proyectos encaminados a luchar contra el comercio ilegal de especies silvestres, dos proyectos se comunican aquí (LEMUR-CWC y SIDA-VfD) y el tercero en colaboración con USAID.

Proyecto 1	Aplicación de la ley en Madagascar: una respuesta unida para combatir los delitos contra la vida silvestre ¹ (LEMUR CWC)
Donante	Oficina Internacional de Estupefacientes y de aplicación de la ley (INL) del Departamento de Estado de Estados Unidos de América
Duración del proyecto	Octubre de 2020 – septiembre de 2022 (2 años)

Objetivos:

1. Compilar datos sobre el comercio ilegal de especies silvestres a escala nacional, mediante el análisis de casos cerrados y el seguimiento de los procedimientos judiciales en curso
2. Contribuir a reforzar las capacidades de los oficiales de policía judicial y la sensibilización de los magistrados
3. Promover el fortalecimiento de la legislación y la coordinación interministerial en materia de lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres
4. Contribuir a reforzar la cooperación transfronteriza con los países de tránsito y destino
5. Poner en marcha, con las comunidades del Parque Nacional de la Bahía de Baly, un dispositivo para reforzar la prevención, la detección y la represión de la caza furtiva

Proyecto 2	Voices for Diversity (VfD)
Duración del proyecto	Enero de 2020 – diciembre de 2022
Donante	Agencia sueca de cooperación internacional para el desarrollo (SIDA)

Objetivo: La finalidad del proyecto es reforzar la capacidad de las autoridades malgaches y la de organizaciones de la sociedad civil para luchar activamente contra el comercio ilegal de especies silvestres, gracias a una colaboración reforzada y los esfuerzos conjuntos de aplicación de la ley, contribuyendo así a una mejor aplicación de la CITES.

¹ *Aplicación de la ley en Madagascar: una respuesta unificada contra el tráfico de especies silvestres*

- Proyecto en colaboración con USAID

Acaba de ponerse en marcha un proyecto sobre la lucha contra la corrupción y el tráfico de especies – Madagascar de una duración de 3 años. USAID como asociado financiero

Asociados institucionales: - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Justicia – Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Aduanas – Ministerio de Seguridad Pública – Secretaría encargada de la Gendarmería- Las instituciones del Sistema Anti-Corrupción: CSI, BIANCO, SAMIFIN y PAC. Asociados en la ejecución: WWF, TRAFFIC International, Transparency International Initiative Madagascar y Alliance Voahary Gasy (AVG).

Meta: Reducción de la corrupción en el sector de los recursos naturales a fin de mejorar la conservación			
Objetivos	Reducir las oportunidades de corrupción en el sector de los recursos naturales a fin de mejorar las condiciones socio económicas y la conservación de las especies silvestres y los bosques	Reforzar los mecanismos regionales y nacionales de aplicación de la ley	Apoyar la coordinación entre el gobierno, la sociedad civil, las agencias de lucha contra la corrupción y los encargados de la lucha contra el tráfico de especies
Enfoques	Enfoque estratégico 1: Reforzar los esfuerzos nacionales y locales de lucha contra la corrupción	Enfoque estratégico 2: Institucionalizar los esfuerzos de fomento de capacidad en el seno del poder judicial y de los servicios de aplicación de la ley	Enfoque estratégico 4: Mejorar la coordinación de los compromisos del gobierno, la sociedad civil y los esfuerzos de otros interesados en la lucha contra el tráfico de especies
Acciones fundamentales	<p>1.1. <i>Efectuar investigaciones sobre la función de la corrupción en la facilitación de la delincuencia vinculada a las especies silvestres y la explotación ilegal de las maderas de Madagascar, a fin de comprender el contexto local y formular recomendaciones sobre las acciones más susceptibles de generar un cambio significativo y duradero.</i></p> <p>1.2. <i>Diseñar y poner en práctica los enfoques y los instrumentos innovadores para tratar los problemas de corrupción adaptados al contexto.</i></p> <p>1.3. <i>Colaborar con las instituciones del sistema anticorrupción, mediante una asistencia técnica y la formación, y apoyando el desarrollo de plataformas independientes para luchar contra la delincuencia relacionada con la fauna y la madera y contra la corrupción.</i></p>	<p>2.1. <i>Mejorar la eficacia del sistema judicial para perseguir, juzgar y condenar eficazmente a los traficantes. Poner en práctica actividades de apoyo judicial, concretamente el seguimiento de investigaciones y el desarrollo de instrumentos de apoyo a los enjuiciamientos, como guías de referencia rápida para los procurados y jueces.</i></p> <p>2.2. <i>Reforzar las capacidades de aplicación de la ley a nivel local, nacional y regional para hacer frente a las amenazas planteadas por el tráfico de especies y de madera.</i></p>	<p>4.1. Desplegar esfuerzos para compilar y difundir los datos sobre el tráfico de especies específicas, incluidos los decomisos, el estado de los casos en curso, las condenas y las multas y penas.</p> <p>4.2. Apoyar la organización de dos conferencias nacionales sobre la lucha contra el tráfico de los recursos naturales. Las conferencias deberían centrarse en el refuerzo de los asociados y de la coordinación, así como el desarrollo de instrumentos de apoyo a la coordinación de la lucha contra el tráfico de especies y la sostenibilidad de esos esfuerzos.</p> <p>4.3. Apoyar la coordinación y el apoyo a las campañas de promoción y sensibilización para hacer conocer mejor el tráfico y sus impactos sobre la economía, el turismo, la gobernanza y la biodiversidad de Madagascar.</p> <p>4.4. Apoyar la movilización de otros interesados sobre</p>

			la lucha contra el tráfico de recursos naturales.
Enfoque estratégico		Enfoque estratégico 3: Reforzar la cooperación y la coordinación entre los servicios de aplicación de la ley a nivel nacional y regional	
		<p><i>3.1. Apoyar la cooperación y la coordinación en materia de aplicación de la ley entre las agencias concernidas y con los asociados y las plataformas regionales e internacionales</i></p> <p><i>3.2. Impartir formación sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional (CTOC).</i></p> <p><i>3.3. Reforzar las capacidades de los aduaneros mediante el desarrollo de la colaboración entre organismos en materia de aplicación de la ley.</i></p>	

Projet USAID



LUTTE CONTRE LA CORRUPTION ET LE TRAFIC D'ESPECES

Le projet de l'USAID "Lutte contre la corruption et le trafic d'espèces" vise à réduire le trafic d'espèces en luttant contre la corruption et en améliorant la gouvernance des ressources naturelles.

Ce projet de trois ans, financé par l'USAID, est piloté par WWF et rassemble un consortium d'organisations, dont WWF Madagascar, TRAFFIC International, Transparency International Initiative Madagascar et l'Alliance Voahary Gasy (AVG). Ce consortium travaillera étroitement avec les responsables locaux et nationaux du gouvernement malgache et les organisations de lutte contre la corruption pour renforcer la gouvernance afin de préserver le patrimoine unique de Madagascar et ses ressources naturelles pour les générations futures.

LE TRAFIC À MADAGASCAR

Les espèces uniques de faune et flore de Madagascar sont très prisées dans le commerce international des espèces. Depuis plus d'une décennie, Madagascar connaît des niveaux sans précédent de commerce illégal d'espèces. Les espèces les plus recherchées comprennent les bois durs précieux, les tortues et les espèces marines telles que les requins et les concombres de mer.

Des enquêtes récentes ont révélé la présence d'un réseau de criminalité lié aux espèces qui s'étend de Madagascar à l'Asie, l'Europe et les États-Unis. Dans le cadre du rapport Eliminate, Neutralize, and Disrupt (END) Wildlife Trafficking Act en 2020, les États-Unis ont classé Madagascar comme un "pays prioritaire" et un "pays préoccupant" soulignant les niveaux élevés de trafics d'espèces et de corruption dans le pays.

CHIFFRES CLÉS

Indice de perception de la corruption en 2020 pour Madagascar :

25/100

qui classe Madagascar

149^{ème} sur 180
pays.

(CPI 2020 de Transparency International à Madagascar)



Plus de

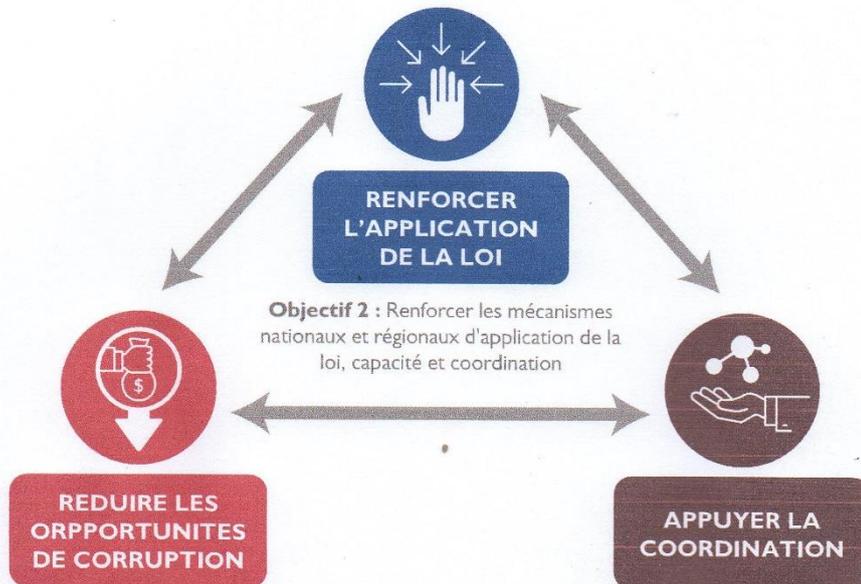
21 000

espèces endémiques de tortues issues de trafics ont été saisies entre 2018 et 2021 à Madagascar (TRAFFIC)

PHOTO: TONY MAKOTO / WWF MADAGASCAR

NOTRE STRATEGIE

La faible gouvernance entraîne la destruction des forêts, une perte de la biodiversité et une augmentation de la corruption et de la pauvreté. Afin de réduire la corruption et de lutter contre le trafic illégal d'espèces, cette activité adoptera une approche holistique pour aborder ces questions complexes. Cette activité collaborera avec les forces de l'ordre et les douanes pour appuyer le renforcement des contrôles aux frontières et améliorer la surveillance grâce à l'utilisation de techniques d'enquête spécialisées et de formations ciblées. Elle améliorera l'efficacité du système judiciaire en renforçant la capacité institutionnelle à poursuivre et condamner efficacement les trafiquants. Des recherches seront menées sur le rôle de la corruption dans la facilitation du trafic illégal à Madagascar et permettront de développer des approches et des outils innovants pour aider à renforcer les efforts locaux et nationaux de lutte contre la corruption. Nous sommes convaincus que ces actions, combinées à une coordination significative et à une augmentation de la transparence entre le gouvernement, la société civile, les agences de lutte contre la corruption et les organisations non gouvernementales, permettront de réduire la corruption et le trafic des espèces précieuses de Madagascar.



Objectif 1 : Réduire la corruption dans le secteur des ressources naturelles afin d'améliorer les conditions socio-économiques et la conservation de la biodiversité

Objectif 3 : Appuyer la coordination entre le gouvernement, la société civile, les agences de lutte contre la corruption et les acteurs de lutte contre le trafic des espèces

PARTENAIRES MAJEURS



WWW.USAID.GOV/MADAGASCAR

COUNTERING CORRUPTION & WILDLIFE TRAFFICKING | 2